



El Cabildo ha acordado 24 horas de tiempo para que despus de la presentacion en esta de Miguel Barracina sus autos de su en jurisdiccion, en que en ellas se haya verificado: tan luego como reciba V. esta en comunicacion a presentara V. con el citado Barracina, o en el caso de que haya aguel supeditado en marcos para esta, a darne las razones por que se ha dado cumplimiento a mi disposicion con la debida exactitud.

Dado que a V. en el a.º de Calle
Don Jo de Mayo 24.º

El Brigad.
Jose Ortiz

Don Mateo Cortes de Villafame

